

REF. Llamado a licitación pública convenio suministro.

DECRETO MUNICIPAL N°: 1081 /

QUINCHAO, 17 de Mayo de 2022.

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde" y la Ley N° 19.886 y su Reglamento de Compras Públicas Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios

**CONSIDERANDO:**

- Las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 734 de fecha 16.05.2022
- La necesidad de contratar convenio suministro para "mantención, mejoramiento y reparación del servicio eléctrico de la comuna".

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para convenio suministro "mantención, mejoramiento y reparación del servicio eléctrico de la comuna".
2. **AUTORIZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESIGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. M <sup>a</sup> Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Srta. Carmen G. Muñoz Torres	Directora de Seclan

En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen.

4. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 22.08.004.002 denominado "servicios de mantenimiento de alumbrado público – servicios comunitarios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE**



WGR/FRU/VEOH/GMSD/MAP/am.d

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones